



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE VILLALÁZARA

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 15 de noviembre de 2011 por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso, para el arrendamiento de la finca rústica denominada La Sierra, propiedad de la Junta Vecinal de Villalázara que está calificada como bien patrimonial en el Inventario Municipal y ubicada en Villalázara, catastrada con el número 334, del polígono 8, para destinarla a pastos, conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicadora:* Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Junta Vecinal de Villalázara.
- b) Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Villasante, Camino Real, 38, C.P. 09569 Burgos (Se facilitará el pliego de condiciones).

2. – *Objeto del contrato:*

- a) Tipo: Arrendamiento.
- b) Descripción del objeto: Finca rústica en Villalázara (30 ha).

3. – *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación. Ordinaria.
- b) Procedimiento. Concurso.
- c) Criterios de adjudicación: El más alto importe anual ofrecido.

4. – *Importe del arrendamiento:*

- a) Importe neto total: 6.000 euros.

5. – *Requisitos específicos del contratista:* Solvencia económica.

6. – *Presentación de ofertas:*

a) Fecha límite de presentación: Ocho días naturales al siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Modalidad de presentación: Por correo, o por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

c) Lugar de presentación: Ayto. de Villasante, Camino Real 38, C.P.: 09569 Burgos.

7. – *Apertura de ofertas:* Ocho días siguientes a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

En Villalázara, a 17 de noviembre de 2011.

El Alcalde Pedáneo,
José Antonio Silván Alonso